

Buenos Aires, <sup>20</sup> de agosto de 1974.-

Devuélvanse al señor Juez oficiante a fin de que, previa información del organismo solicitante acerca de las piezas que le resulten de interés con relación a los autos requeridos, proceda a la remisión de ellas en fotocopia autenticada.-

MS CO:

MIGUEL...



SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION